

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AVALÚOS HISTÓRICOS RECTIFICADOS PARA PROPIEDADES URBANAS Y SUBURBANAS

..... de..... de.....

Sr. Director

Catastro Económico

Servicio de Catastro e Información Territorial

S _____ / _____ D

De mi consideración:

Solicito a Ud. los avalúos Históricos Rectificados desde el Año.....
hasta el Año..... de la propiedad ubicada en la
calle N°....., de la localidad
de....., empadronada con la partida de impuesto inmobiliario
N°..... / / - /

Motivo:

.....

Sin otro particular lo saluda a Ud. atte.

.....
FIRMA DEL PROPIETARIO

Aclaración:
Documento:
CUIT / CUIL:
Teléfono:

Observaciones:

.....

OBLIGACION DE LOS PROPIETARIOS: Se encuentra en vigencia el Decreto 1028/55 y los art. 3 y 23 de la Ley 2996: todos los propietarios que hayan efectuado construcciones, ampliaciones o refacciones y que no consten en la última liquidación de la API, deberán declararlas bajo juramento dentro de los 90 días de su habilitación.-

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE:

Inmuebles Urbanos y Suburbanos: Solicitud de Avalúos Históricos Rectificados.

Este trámite consiste en solicitar al Servicio de Catastro e Información Territorial los avalúos históricos de un bien inmueble en el caso de que se hayan rectificado a efectos de presentarlos en la A.P.I. para el cálculo de los impuestos rectificados, conforme a las normativas vigentes que se aplican en el Catastro Provincial.

Destinatarios Específicos:

Todo ciudadano que acredite ser propietario o tener interés legítimo.

En caso que quien solicite el trámite no pueda demostrar lo anterior, no se dará curso a la solicitud.

Requisitos:

- Formulario de Solicitud de Avalúos Históricos Rectificados (por duplicado): Uno de los formularios debe contener un sellado del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. s/**CÓDIGO 91066**.
- Fotocopia del Impuesto Inmobiliario.
- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Costo:

Sellado s/**CÓDIGO 91066**, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

En el caso de tratarse de un inmueble de propiedad horizontal corresponderá un sellado (tasa retributiva) por cada unidad.

Tiempo de realización:

30 días.

Comunicación del resultado:

Respuesta formal en el expediente.